Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

152/2016

BAUSCH & LOMB INCORPORATED c/ RAYSAN SA s/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA

Nota: Se deja constancia que el día 09/09/21 la parte actora notificó a la mediadora el proveído de fecha 14/06/21. Conste.-

Buenos Aires, de diciembre de 2021.- HJP

Atento a lo solicitado y al estado de las actuaciones corresponde proveer lo requerido el 20/10/20 y el 25/11/2020:

AUTOS Y VISTOS:

Con fecha 20/10/20 solicita el Dr. Bernard William Malone, en carácter de apoderado de la parte actora, la homologación del convenio que acompaña suscripto por él.

Con fecha 25/11/20 solicita la Dra. Karina Thelma Farji, en carácter de letrado apoderado de la demandada, la homologación del convenio que acompaña por ella suscripta.

Habida cuenta lo solicitado por las partes, que ambos instrumentos son del mismo tenor, y lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal, corresponde tener presente el acuerdo conciliatorio suscripto por las partes, en los términos que ilustran las presentaciones de fecha 20/10/20 y el 25/11/2020 (conf. art. 1642 del Código Civil y Comercial de la Nación.

ASÍ DECIDO.

Líbrese oficio DEOX, por Secretaría, al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Regístrese, notifíquese y ARCHÍVESE.

Fecha de firma: 09/12/2021
Alta en sistema: 13/12/2021
Firmado por: MARCELO BRUNO DOS SANTOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#27978452#310534943#20211209152027138

Fecha de firma: 09/12/2021
Alta en sistema: 13/12/2021
Firmado por: MARCELO BRUNO DOS SANTOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE



#27978452#310534943#20211209152027138